



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 002-2017-GGR-GR PUNO

24 ENE 2017

PUNO, .....

EL GEFENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7548-2016-GGR Modificación de Presupuesto analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 – HUASACONA, DISTRITO MUÑANI – AZANGARO - PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 – HUASACONA, DISTRITO MUÑANI – AZANGARO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1145-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de diciembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 683,290.48 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 847-2015-GGR-GR PUNO de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 652 – HUASACONA, DISTRITO MUÑANI – AZANGARO - PUNO;

Que, mediante Informe N° 2262-2016-GR.PUNO-GRI/SGO de fecha 26 de diciembre del 2016, visado por la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Obras, sugiere aprobar la modificación de presupuesto analítico N° 02 con el fin de cumplir las metas y objetivos programados. La modificación tiene el siguiente detalle:

### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	253,639.973	53,119.73	306,759.60
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	380,240.49	-56,048.10	324,192.39
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	27,176.23	-1,264.23	25,912.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	4,000.00	5,917.25	9,917.25
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	455.00	-224.65	230.35
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,000.00	-1,500.00	1,500.00

Que, con Informe N° 410-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

PRES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 002-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 ENE 2017

Estando a Informe Nº 2262-2016-GR.PUNO-GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe Nº 510-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. Nº 652 – HUASACONA, DISTRITO MUÑANI – AZANGARO - PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02” contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**EDSON APAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL